

Journal of Interpersonal Violence 26(1) 7-20
© The Author(s) 2011
Reprints and permissions:
sagepub.com/journalsPermissions.nav

304 - 305
 203
 MZ "LL"
 U#4-S

[illegible]

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

[illegible][illegible][illegible]

X

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group received a standard training program, while the experimental group received a training program with a focus on the specific skills required for the task. The subjects were then tested on a series of tasks, and their performance was compared between the two groups.

☒ NO
☐ YES

24 4

1307/1976

1307/1976

☐	☒
9800	9800

[illegible]

1000

100



100

EST
CONS
GE

3093504

2015	13	08	01	P-3233
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO.-

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR Y ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS; **A FAVOR DE LA SEÑORA:** DIGNA MARGARITA GILER LOOR.-

CUANTIA: USD \$24.000,00

FECHA: 05 DE MAYO DEL 2015.-

Sello
05/05/15

Factura: 001-004-000004757



20151308001P03233

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P03233					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ALCIVAR JONATHAN EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311752669	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR Y ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER LOOR DIGNA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704290954	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24000.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P-3233
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR Y ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS; **A FAVOR DE LA SEÑORA:** DIGNA MARGARITA GILER LOOR.-

CUANTIA: USD \$24.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy cinco de Mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR**, es ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, cinco, dos, seis, seis, nueve, de estado civil soltero, de profesión estudiante, y domiciliado en el Barrio La Paz de esta ciudad de Manta, en calidad de Mandatario, de los Cónyuges: señor **ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR** y señora **ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS**, los Poderdantes domiciliados en Caracas Venezuela, según copia certificada del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante a quien en adelante se le denominará **EL "VENDEDOR"** y por otra parte la señora **DIGNA MARGARITA GILER LOOR** es ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía uno, siete, cero, cuatro, dos, nueve, cero, nueve,



cinco, cuatro, de estado civil viuda, de profesión quehacer doméstico y domiciliado en el Barrio La Paz de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta más de **COMPRA VENTA** la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, por una parte la señor **JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR**, por los derechos que representa, en calidad de Mandatario, de los Cónyuges: señor **ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR** y señora **ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS**, los Poderdantes domiciliados en Caracas Venezuela, según copia certificada del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante a quien en adelante se le denominará **EL "VENDEDOR"** y por otra parte la señora **DIGNA MARGARITA GILER LOOR**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará **LA "COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR**, manifiesta que sus



Poderdantes los Cónyuges señor **ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR** y señora **ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS**, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "**ALICIA**" de la Parroquia Tarqui cantón Manta, que lo adquirieron por la compra a los Herederos del causante señor **JORGE CENTENO MEDRANDA**, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el Martes 4 de Septiembre de 1984, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Miércoles 19 de Septiembre de 1984.

TERCERA: DE LA VENTA. - Con los antecedentes que preceden y por medio del presente Instrumento el señor **JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR**, en calidad de Mandataria, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la señora **DIGNA MARGARITA GILER LOOR**, dos Lotes de terrenos en la Lotización "**ALICIA**", singularizados con los Números **CUATRO Y CINCO**, de la Manzana "**LL**" y que tiene las siguientes Medidas y Linderos: **por el FRENTE:** con 20 Metros y Calle Pública, **Por ATRÁS:** con 20 Metros y lindera con terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO:** con 25 Metros y lindera con terrenos de los vendedores y; **por el OTRO COSTADO:** con 25 Metros y lindera con terrenos de los vendedores, teniendo un área total de 500 Metros Cuadrados. **(QUINIENTOS METROS CUADRADOS)**. La venta se la realiza como cuerpo cierto bajo su cabida, por lo tanto el vendedor transfiere a la adquirente su dominio, uso, goce y posesión del Lote descrito en líneas anteriores, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre



bajo los linderos y medidas declaradas. Debiendo dejar constancia que en el terreno a enajenar se encuentra construida una casa, la misma que entra la negociación. **CUARTA: EL PRECIO.-** El Precio del terreno materia de la Compra Venta, convenido entre las partes es de \$24.000,00 (**VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**), que el vendedor declara tenerlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal por parte de la Compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora que el terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción de conformidad con la ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a la ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta de la compradora. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmando) Abogado **Cesar Humberto Pinoargote Giler** con matrícula número **13-2013-139** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Léida que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000059002

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY C,
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 304-305 AVE 203
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 370011
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 05/05/2015 12:09:46

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 03 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50416



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50416:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de marzo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos lotes de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que se encuentran singularizados con los números CUATRO y CINCO, de la Manzana "LL" de la Lotización ALICIA; y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: veinticinco metros y terrenos de los vendedores, y por el OTRO COSTADO, Veinticinco metros y terrenos de los vendedores. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	117 16/09/1954	63
Compra Venta	Compraventa	1.065 19/09/1984	2.447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

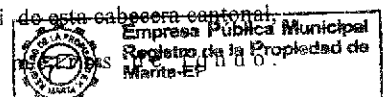
Inscrito el : *jueves, 16 de septiembre de 1954*
Tomo: 1 Folio Inicial: 63 - Folio Final: 63
Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de julio de 1954*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se relaciona con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con ciento veinte metros de frente por cuatrocientos



575



05 MAYO 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000042399	Avila Delgado Zoraida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004059	Rossi Sanchez Francisco Antonio	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de septiembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.447 - Folio Final: 2.449

Número de Inscripción: 1.065 Número de Repertorio: 1.517

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

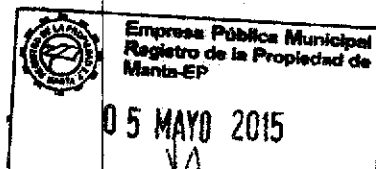
Compraventa relacionada con dos lotes de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que se encuentran singularizados con los números CUATRO y CINCO, de la Manzana "LL" de la Lotización ALICIA; y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: veinticinco metros y terrenos de los vendedores, y por el OTRO COSTADO, Veinticinco metros y terrenos de los vendedores. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-0000000078254	Alcivar Lucas Rosa Esperanza	Casado	Manta
Comprador	80-0000000078253	Saavedra Alcivar Orley Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003830	Centeno Perez Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003832	Centeno Perez Armida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058891	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003823	Centeno Perez Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058892	Centeno Perez Maritza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003833	Centeno Perez Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058893	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004356	Centeno Perez Xavier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	16-sep-1954	63	63



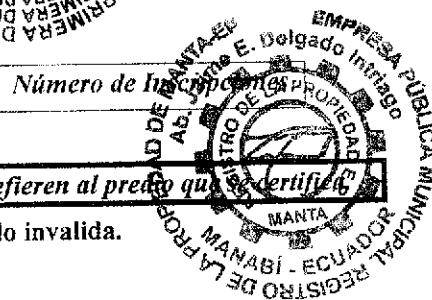


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

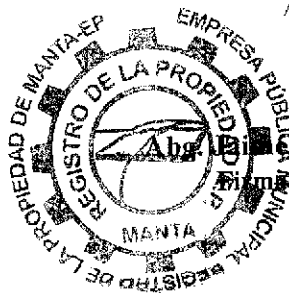
Emitido a las: 17:56:20 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de: *César Pineda Gato*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

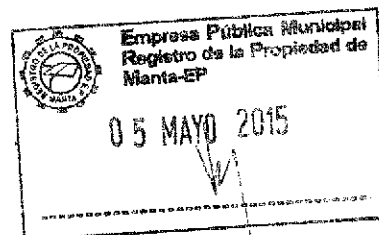


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170429095-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILER LOPEZ
DIGNA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
PORTUUELO
PICHIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
HUMBERTO NICOLAS
PINOARGOTE ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDIA DOMESTICA

E3389V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER PISCO PEDRO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR AMADA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-09

DIRECCIÓN GENERAL

TERMINAL DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA NO 131175266-9

MOREIRA ALCIVAR JONATHAN EFRAIN

VENEZUELA/

29 OCTUBRE 1987

0017 0878 00078 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1992

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREA

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0215 1311752669

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREIRA ALCIVAR JONATHAN EFRAIN

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1

MANTA 2

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTUDIANTE

15/11/2012

DUP 0114963





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

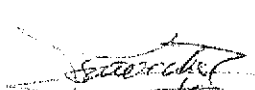


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 188 / 2015

Tomo . Página 188

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 16 de abril de 2015, ante mí, MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1300917323**, con domicilio en **CARACAS, VENEZUELA** y **ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **CASADO**, Cédula de ciudadanía número **1302312713** con domicilio en **CARACAS, VENEZUELA**, , legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **SOLTERO** y Cédula de ciudadanía número **1311752669**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **DOS LOTES DE TERRENO**, en la ciudad de **PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN SINGULARIZADO CON LOS NÚMEROS CUATRO Y CINCO DE LA MANZANA II DE LA LOTALIZACIÓN ALICIA**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


ORLEY CRISTOBAL SAAVEDRA ALCIVAR


ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS** .- Dado y sellado, el 16 de abril de 2015

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2 Valor: \$30,00

"Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración"
Consulado General del Ecuador en Caracas
Aplicación del Decreto Ejecutivo 1177 del 30 de mayo 2012.
Este sello complementa el valor de la actuación consular con
USD\$ 30

CAS 30 10033

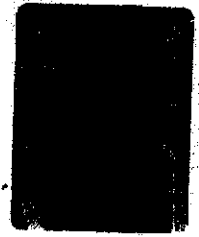
CASADO CRISTOBAL SAAVEDRA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
IDELFONSO ALCIVAR
OLGA LUCAS
MANTA 19/01/2005
19/01/2017

0415920



CIUDADANIA 130231271-3
ALCIVAR LUCAS ROSA ESPERANZA
MANABI/MANTA/MANTA
21 AGOSTO 1960
002- 0069 01114 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1960

Rosa Alcir Lucas.



EQUATORIANA***** V3343V4222
CASADO ROSA ALCIVAR
SECUNDARIA ALBANIL
ANGEL SAAVEDRA
OLAYA ALCIVAR
MANTA 28/07/2010
28/07/2022

2925180



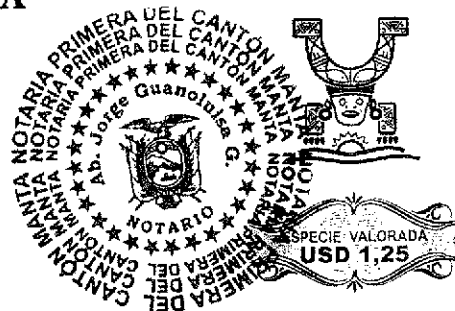
CIUDADANIA 130091783-3
SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOBAL
MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
29 MARZO 1951
001- 0301 00600 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071663



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

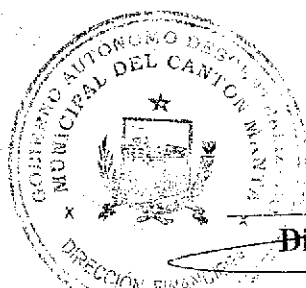
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada — SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOBAL Y SRA
— LOTES 4 Y 5 MZ-LL P. TARQUI LOT. ALICIA
cuyo — AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de — \$24000.00 VEINTICUATRO MIL 00/100.
— CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MPARRAGA

04 DE MAYO DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef: 2811-478 / 2811-477

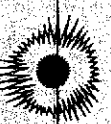
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000379728

5/02/2015 4:24

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DSCOT TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-35-04-000	500,00	24000,00	170188	579728
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1300917823	SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOBAL Y SRA.	LOTES 4 Y 5 MZ-LL PARROQUIA TARQUI LOT ALICIA	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	120,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	72,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	192,00		
1704290854	GILER LOOR DIGNA MARGARITA	N/A	VALOR PAGADO	192,00		
			SALDO	0,00		

EMISION: 04/2015 4:24 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Quayula Chug...
TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 122997

No. Certificación: 122997

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31407

Fecha: 4 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-35-04-000

Ubicado en: LOTES 4 Y 5 MZ-LL PARROQUIA TARQUI LOT ALICIA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300917823

SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOBAL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	24000,00

Son: VEINTICUATRO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperín

Director de Avalúos, Catastros y Registro

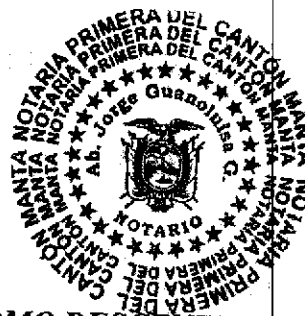


Impreso por: MARIS REYES 04/05/2015 9:49:19

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100714



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOBAL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Mayo de 20 15

**VALIDO PARA LA CLAVE
3073504000 LOTES 4 Y 5 MZ-LL PARROQUIA TARQUI LOT ALICIA.
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECUPACIÓN



JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR

C.C. No. 131175266-9

APODERADO

Digna Margarita Giler



DIGNA MARGARITA GILER LOOR

C.C. No. 170429095-4

EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (10 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-3233.-

Ab. Jorge Guaneluisa G.
Notario Público Primero
Manta Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

30/04/15

9:00

FECHA DE ENTREGA:

04/05/15

2434

CLAVE CATASTRAL:

3073104

NOMBRES y/o RAZON

Eximena Jhivar Orley

CEDELA DE IDENT y/o RUC

CELSAR TELFNO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

VALOR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

FIRMA TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



50416



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50416.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de marzo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos lotes de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que se encuentran singularizados con los números CUATRO y CINCO, de la Manzana "LL" de la Lotización ALICIA; y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: veinticinco metros y terrenos de los vendedores, y por el OTRO COSTADO, Veinticinco metros y terrenos de los vendedores. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	117 16/09/1954	63
Compra Venta	Compraventa	1.065 19/09/1984	2.447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 16 de septiembre de 1954*
Tomo: 1 Folio Inicial: 63 - Folio Final: 63
Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de julio de 1954*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se relaciona con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal con ciento veinte metros de frente por cuatrocientos

575



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000042399	Avila Delgado Zoraida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004059	Rossi Sanchez Francisco Antonio	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de septiembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.447 - Folio Final: 2.449

Número de Inscripción: 1.065 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que se encuentran singularizados con los números CUATRO y CINCO, de la Manzana "LL" de la Lotización ALICIA; y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO: veinticinco metros y terrenos de los vendedores, y por el OTRO COSTADO, Veinticinco metros y terrenos de los vendedores. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

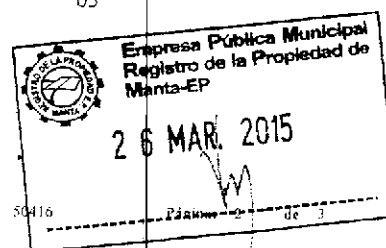
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

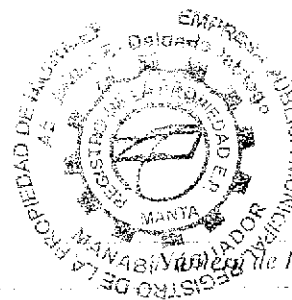
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-00000000078254	<u>Alcivar Lucas Rosa Esperanza</u>	Casado	Manta
Comprador	80-00000000078253	<u>Saavedra Alcivar Orley Cristobal</u>	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003830	Centeno Perez Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003832	Centeno Perez Armida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000058891	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003823	Centeno Perez Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000058892	Centeno Perez Maritza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003833	Centeno Perez Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000058893	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004356	Centeno Perez Xavier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 117 Fee. Inscripción: 16-sep-1954 Folio Inicial: 63 Folio final: 63

Compra Venta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:38:07 del jueves, 26 de marzo de 2015

A petición de: *José Asunción Cedeño Chávez*

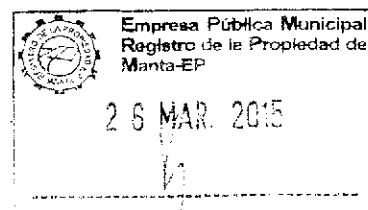
Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



EQUATORIANA*****
CASADO CRISTOPAL SAAVEDRA
PRIMARIA ENEHACER, DOMESTICA
IDELFONSO ALCIVAR
OLGA LUCAS
MANTA 19/01/2005
19/01/2017

0425113



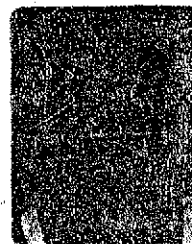
EQUATORIANA***** V334GV4822
CASADO ROSA ALCIVAR
SECUNDARIA ALBANIL
ANGEL SAAVEDRA
OLAYA ALCIVAR
MANTA 28/07/2010
28/07/2022

2925180



CIUDADANIA 130211271-3
ALCIVAR LUCAS ROSA ESPERANZA
MANABI/MANTA/MANTA
21 AGOSTO 1960
002- 0069 0111 F
MANABI/MANTA
MANTA 1960

Rosa Alicia Lucas



CIUDADANIA 130091782-3
SAAVEDRA ALCIVAR ORLEY CRISTOPAL
MANABI/PORTOVIEJO/OLON
29 MARZO 1951
001- 0301 00600 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951

